

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de quinientas bovedillas de adultos en el cementerio de San Rafael.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre anterior, convocase la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de quinientas bovedillas de adultos en el cementerio de San Rafael, bajo el tipo de licitación de quinientas cincuenta y tres mil novecientos diez pesetas con sesenta y siete céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de dieciséis mil seiscientos diecisiete pesetas con treinta y dos céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales; la definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el Despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos precedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de 500 bovedillas de adultos en el cementerio de San Rafael, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra), (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado). También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos incluso los de prevision y seguridad social (fecha y firma).

Córdoba, 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.037.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) por la que se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto parcial de saneamiento, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 954.827.08.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto parcial de saneamiento, cuyo importe asciende a la cantidad de 954.827.08 pesetas.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones ajustadas al modelo inserto al final, en el Registro de la Se-

cretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en cualquiera de los boletines oficiales de la provincia o del Estado, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado y lacrado y en horas de nueve a tres, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

El acto se verificará a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 36.193,49 pesetas, bien en áreas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en metálico, efectos públicos del Estado o cedulas de crédito local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a pesetas 57.290,23.

El pago de esta obra se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 1, hasta la cantidad de 487.480,90 pesetas y el resto de pesetas 467.347,20 se abonarán a medida que se vayan cubriendo las contribuciones especiales, pudiendo demorarse su pago hasta tres años.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, el pago del importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, honorarios del Ingeniero por la redacción del proyecto y dirección de las obras, que asciende a 41.156,77 pesetas, y del Notario autorizante, cuando intervenga, así como el reintegro total del expediente con arrezzo a la Ley de Timbre.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, a partir de los diez días siguientes al de haberse comunicado al contratista, la adjudicación definitiva.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pajas a la hora durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras que comprenden el proyecto parcial de saneamiento, redactado por el Ingeniero don Juan Lara Lara, de fecha 20 de marzo de 1962, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrecer la baja en el tipo de licitación de pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma)

La Algaba, 20 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—102.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de reconstrucción del antiguo grupo escolar «Tirso de Molina», sito en el camino bajo de San Isidro.

Se anuncia concurso-subasta de obras de reconstrucción del antiguo grupo escolar «Tirso de Molina», sito en el camino bajo de San Isidro, bajo el tipo de 5.394.523,50 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses y garantía de seis, con cargo al presupuesto de subvención del Ministerio de Educación Nacional, Canalización Manzanares y a la Décima del Párrafo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Madrid durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, en que podrán presentarse los dos sobres cerrados que contengan la documentación de «Referencias» y la de «Oferta económica», respectivamente, para esta licitación, conforme a los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 83.945,23 pesetas (o definitiva o complementaria, en su caso, se señalará a la vista de la cuantía de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto, pliegos de condiciones y presupuesto de contrata a regir en concurso-subasta de obras de reconstrucción del antiguo grupo escolar «Iriso de Moínas», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas de «Referencias» tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto tras el examen de la documentación contenida, y pasándose la misma, en unión del expediente, a los servicios competentes de la Corporación, que informarán a la Comisión correspondiente, para su propuesta de acuerdo, los que hayan de quedar eliminados en la apertura de plicas de «Oferta económica», seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, que se anunciará en el «Boletín Oficial de la Provincia» rigiéndose ésta por las normas de la subasta, con adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, no aparecen presentadas reclamaciones contra los mismos dentro de plazo.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—229.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación por adoquinado de las calles Prat, San Joaquín y otras de Prat de Llobregat.

Cumplido lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación por adoquinado de las calles Prat, San Joaquín y otras de Prat de Llobregat bajo el tipo de dos millones trescientas treinta y tres mil trescientas veinticinco pesetas con tres céntimos (2.333.325,03 pesetas), bajo las condiciones consignadas en el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que están de manifiesto en Secretaría —Negociado de Urbanismo—, debiendo empezar las obras en el plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarias en un periodo de nueve meses desde su comienzo.

Las proposiciones, reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres, se ajustarán al modelo que al final se expresa y podrán presentarse en Secretaría acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria Municipal depósito provisional en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación por la cantidad de cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (56.666,50 pesetas), de conformidad a lo previsto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación, de aplicación asimismo para las garantías definitivas en los porcentajes máximos autorizados con relación al importe de la adjudicación, acompañando la siguiente documentación: justificante de hallarse al corriente en la tributación del impuesto sobre licencia fiscal; carnet de empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal; los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el señor Secretario de la Corporación, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al en que últimamente se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia», y horas de once a trece, bajo sobre cerrado, inscrito en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación por adoquinado de las calles Prat, San Joaquín y otras de la población de Prat de Llobregat.»

En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá a las trece horas, en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de plicas y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Modelo de proposición

Don, que vive en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación por adoquinado de las calles Prat, San Joaquín y otras de esta población, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia en los días y, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: «por los precios tipos», o «con la baja de tanto por ciento —en letra— en los precios tipos».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Prat de Llobregat a ... de de 19...

(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 11 de enero de 1963.—El Alcalde, Jaime Codina Vilá.—230.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan

1.º Es objeto de este concurso la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Instalación eléctrica para alumbrado público en la parte baja del barrio del Toscal, que comprende catorce calles: La Rosa, La Marina, Santa Rosalía, San Juan Bautista, San Francisco, callejón Boza, Isabel II, San Francisco Javier, San Martín, Señor de las Tribulaciones, Ferrer, Santa Rosa de Lima, callejón Bodegón y Saludo», redactado por el Perito industrial municipal señor Morales Pestano en el mes de junio de 1962 y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria del día 20 de julio siguiente.

2.º El tipo de licitación consignado en el presupuesto facultativo de la obra asciende a la cantidad de ochocientos veintiocho mil pesetas (828.000).

3.º La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las dieciséis horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte, contados desde el siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión municipal informativa de Obras Municipales, que asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes formularán propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha del acto de apertura.

5.º La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

6.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación eléctrica para alumbrado público en la parte baja del barrio del Toscal, que comprende catorce calles: La Rosa, La Marina, Santa Rosalía, San Juan Bautista, San Francisco, callejón Boza, Isabel II, San Francisco Javier, San Martín, Señor de las Tribulaciones, Ferrer, Santa Rosa de Lima, callejón Bodegón y Saludo», acompañada de las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, que deberán presentarse en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

7.º Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva e importe total de la oferta.

8.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de ejecución, que no podrá exceder de diez meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento.

9.º Los concursantes en sus proposiciones pueden atenerse a una de estas normas: